

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20342 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 194/2010, por auto de 26 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor "Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, Sociedad Limitada", con NIF B01284652, Con domicilio en calle Larragana, número 10, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asitidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100045020-1